

Grupo de Derechos Humanos

Acta de Entrega

Acta Informe de Gestión

Bogotá, D. C.

ACTA N° _____

**ACTA DE ENTREGA DE GRUPO DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

Fecha:	14/01/2021
Hora:	8:00 am
Lugar:	Dirección General

Se reunieron los señores:

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

Director General INPEC /Saliente

ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ

Coordinadora Grupo de Derechos Humanos

Mayor General MARIANO BOTERO COY

Director General INPEC /Entrante

Con el fin de hacer entrega segundo al tercero de los nombrados de la Oficina Asesora de Planeación de conformidad con lo ordenado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, así

1. TALENTO HUMANO**1.1 Distribución del Personal**

Código y grado	Nombres y apellidos	Cargo	Formación	Tipo de vinculación	Tiempo en la dependencia
2028-18	ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	Profesional Especializada	Abogada, Especialista en Derecho Público	Carrera	48 meses
4044-11	EMILY GISSELLE RIOS APONTE	Auxiliar Administrativo	Abogado	Provisional	2 semanas
2044-11	NYDYA ALEJANDRA MENDOZA MUÑOZ	Profesional Universitario	Relaciones Internacionales	Provisional	54 meses
4044-11	LEIDY CAROLINA TORRES ARTEAGA	Auxiliar Administrativo	Abogado	Provisional	2 meses
4044-11	DIEGO ALEJANDRO CRUZ RAMIREZ	Auxiliar Administrativo	Abogado	Provisional	2 semanas

1.2 Novedades de Personal

Descripción	Nombre y Apellido
Comisión	
Vacaciones	
Licencia	
Incapacidades	
Otros	Encargo de la Dra. Lilian Yaneth Castillo como Subdirectora de la CPAMSM para Mujeres de Bogotá.

1.3 Verificación Evaluación Personal de Carrera (Ley 909 de 2004)

Nombres y Apellidos	Evaluación		Observaciones
	Completa	Faltante	
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	a 31/07/2020		

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Inventario de la Dependencia.

2.2 Vehículos Asignados.

2.3 Equipos.

Inventario general consolidado del Grupo de Manejo Bienes Muebles. Anexo 1. Adjunto en medio magnético.

2.4 Cuentas de Correo

Nombre y Apellidos	Correo Electrónico	Contraseña
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	alejandra.restrepo@inpec.gov.co	*****
NYDYA ALEJANDRA MENDOZA MUÑOZ	alejandra.mendoza@inpec.gov.co	*****
LEIDY CAROLINA TORRES ARTEAGA	leidy.torres@inpec.gov.co	*****
GRUPO DE DERECHOS HUMANOS	dhumanos@inpec.gov.co	4QK8m>16

2.5 Relación Información en Medio Magnético

EQUIPO DE CÓMPUTO	CARPETAS
Sin placa	C:\Users\larestrepom\Desktop\Historial Grupo DDHH, Carpeta Historial Grupo derechos Humanos, en la cual reposan los archivos digitales del Grupo desde la vigencia 2011 a 2015. C:\Users\larestrepom\Desktop\GRUPO DDHH Carpeta GRUPO DDHH, en la cual reposan los archivos digitales del grupo desde 2016 hasta 2020.
No. 179445	C:\Users\MMVASQUEZR\Desktop\ en la cual se encuentran los archivos digitales a cargo de la funcionaria María Alejandra Vásquez.
No. 187272	D:\VALEJANDRA 2020 en la cual se encuentran los archivos digitales a cargo de la contratista Alejandra Mendoza.
dhumanos@inpec.gov.co	En el drive del correo institucional del grupo reposan archivos del grupo desde 2015 a la fecha parcialmente. La mayor parte de la gestión 2018 a 2020 quedó consolidada a través de este aplicativo, especialmente en lo que respecta a la medición de la gestión nacional en derechos humanos.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Las establecidas en el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011.

3.1 Funciones por Grupos

Las establecidas en el artículo 3 de la Resolución 243 de 2020

4. PROYECTOS EN PROCESO

Diagnósticos en Derechos Humanos: se implementó el procedimiento de *gestión de casos por vulneración de Derechos Humanos* a nivel nacional, con el fin de recopilar información sobre hechos relacionados con uso excesivo de la fuerza, violencia sexual e irregularidades en aislamiento.

Igualmente, se continuó con la recopilación de la información suministrada por parte de los Comités de Derechos Humanos y Enfoque Diferencial respecto de las variables mencionadas por medio del Concurso

de Derechos Humanos 2020. Así mismo, se llevó el registro de aquellos casos que se tuvo conocimiento por parte del Grupo, que ocurrieron en estos ámbitos durante la vigencia 2020.

Con ello, se viene formando una base de datos que permitirá en 2021 la elaboración de diagnósticos de Derechos Humanos de las vigencias 2019 y 2020, en los que se pueda conocer la frecuencia de ocurrencia de estos hechos vulneratorios y sus particularidades, con el fin de brindar una herramienta que permita la toma de decisiones y la adopción de medidas preventivas.

Proyecto Inocencia: se adelantan trámites con la Universidad Manuela Beltrán, para la celebración de un convenio de cooperación que nos permita continuar con el desarrollo del Proyecto Inocencia, al interior de los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

Sistema de Monitoreo en Derechos Humanos: El Grupo de Derechos Humanos priorizó como los temas más relevantes para monitorear al interior de los Establecimientos de Reclusión, las variables de uso de la fuerza, aislamiento y violencia sexual. Para ello, ha venido realizando mesas de trabajo, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, con el fin de establecer un sistema, que permita medir estas variables en el Sistema Penitenciario colombiano.

Se tiene previsto para el 2021 continuar con las mesas de trabajo en el proyecto piloto sobre aislamiento, concluyendo la modificación del actual Manual de la UTE, presentando el proyecto a la Dirección General e iniciando la siguiente fase, consistente en la preparación del personal de los establecimientos donde se probaría el proyecto.

Así mismo, respecto de la mesa de trabajo sobre rutas de atención a malos tratos, se continuará con las reuniones, que permitan estructurar el deber ser de las rutas para posteriormente convocar a las dependencias competentes en la implementación, para evaluar la propuesta.

5. PROGRAMAS Y ESTUDIOS EN PROCESO O PENDIENTES

Concurso/estrategia de promoción, prevención y monitoreo de Derechos Humanos: desde la vigencia 2018, se viene desarrollando el Concurso de Derechos Humanos, el cual permite dar lineamientos a los cónsules de Derechos Humanos de todo el país, sobre las actividades que en materia de promoción, prevención y monitoreo de Derechos deben realizar.

Este concurso ha permitido el seguimiento y evaluación de la labor de los cónsules de Derechos Humanos, lo cual nos permite emitir comunicaciones de seguimiento ante los Directores Regionales y de Establecimiento, permitiéndonos adoptar medidas correctivas sobre el desempeño de las personas a cargo de esta importante función.

En la vigencia 2020, quedó demostrada la consolidación de las gestiones de promoción y prevención al interior del Sistema Penitenciario colombiano, lográndose una implementación de estas herramientas en un 90%, sin embargo, aún se encuentran debilidades en el monitoreo de los Derechos Humanos por parte de los Cónsules de Establecimiento, por lo cual se espera que en la vigencia 2021 se haga un especial énfasis en esta línea de trabajo, por lo que se realizaron ajustes a la estrategia.

6. PLAN DE ACCIÓN

Consolidado entregado por el Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Grupo de Derechos Humanos no tiene planes de mejoramiento a cargo.

8. COMITÉS, JUNTAS O EQUIPOS DE TRABAJO

Denominación del comité	Funciones	Periodicidad reuniones	Fundamento legal	Compromisos
Comité de seguridad penitenciaria y carcelaria	Invitados en la evaluación de nivel de riesgo	Según convocatoria.	Resolución 1099 de abril de 2019	ninguno
Comité de crisis	Las relacionadas en el artículo 3 de la Resolución 1931 de 2019	Según convocatoria	Resolución 1931 de 2019	Ninguno

9. PROCESOS DE LA DEPENDENCIA

Derechos Humanos y Atención al Cliente

10. RELACION DE LOS PROCEDIMIENTOS

Código	Nombre del documento SGI
PM-DA-P03 V1	Gestión de Campañas de Promoción y Difusión en Derechos Humanos
PM-DA-P02 V2	Planes de Mediación de Derechos Humanos
PM-DA-P06 V1	Diagnósticos de Derechos Humanos por Regional
PM-DA-P05 V1	Gestión de casos por vulneración de Derechos Humanos

11. ARCHIVO

Grupo Derechos humanos	2019	2020
INFORMES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1	1
INFORMES DE GESTION POR REGIONAL	1	1
INFORMES A ENTIDADES GUBERNAMENTALES	1	0
INFORMES DE GESTIÓN A ENTES DE CONTROL	1	0
PROGRAMAS DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS CAMPAÑA	1	1
INFORMES DE GESTION GRUPO DERECHOS HUMANOS	1	1
DERECHOS DE PETICION AUTORIZACIONES DE INGRESO ONG	1	0
INFORMES DE GESTION DEPENDENCIAS INPEC	1	1
INFORMES A OTROS ORGANISMOS ONG	1	1
PROGRAMAS DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS - CONVENIO PROYECTO INOCENCIA	1	0

Las evidencias se encuentran desarrolladas en el Formato Único de Inventario Documental PA-DO-M01 F01 Versión oficial

12. OBSERVACIONES FUNCIONARIO SALIENTE

13. OBSERVACIONES FUNCIONARIO ENTRANTE

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia se firma por los que intervinieron, en la ciudad de Bogotá a los (14) catorce días del mes de enero de 2021.

Firmado,



Coordinadora Grupo Derechos Humanos

Firmado,

Jefe Entrante

Firmado

Interventor

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**1. DATOS GENERALES:****A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA**Alejandra Patricia Restrepo Martínez**B. CARGO**Coordinadora Grupo Derechos Humanos- Profesional Especializada**C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)**INPEC**D. CIUDAD Y FECHA**Bogotá, 14 de enero de 2021**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN**03 de diciembre de 2019**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN**RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN **G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN**31 de diciembre de 2020**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:****PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MONITOREO DE LOS DERECHOS HUMANOS****Concurso de Derechos Humanos 2020**

El Concurso es una herramienta de promoción, prevención y monitoreo de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad. Por medio de la Directiva Transitoria 02 de 2020, se establecieron los términos del Concurso de Derechos Humanos 2020, el cual inició en el mes de enero y culminó el 11 de diciembre de 2020.

Dentro de la dinámica del concurso se planteó la utilización de diferentes herramientas creadas desde el Grupo de Derechos Humanos, las cuales fueron difundidas a nivel nacional. El seguimiento de las actividades con que deben cumplir los ERON se hace de manera mensual por parte del Cónsul Regional y de manera bimestral por parte del Grupo.

En ese sentido, cada Establecimiento de Reclusión a 11 de diciembre de 2020, debía haber realizado 100 actividades en total, por lo que podemos presentar los siguientes resultados:

REGIONAL	No. ERON	META ESPERADA	CUMPLIMIENTO REAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CENTRAL	41	4100	2162	53%
OCCIDENTE	21	2100	1888	90%

NORTE	15	1500	1458	97%
ORIENTE	14	1400	1193	85%
NOROESTE	20	2000	1957	98%
VEJE CALDAS	21	2100	1941	92%
TOTAL	132	13200	10599	86%

Por medio del Concurso de Derechos Humanos, se han dado a conocer diversas herramientas dirigidas tanto a servidores penitenciarios, como a Población Privada de la Libertad, permitiendo llevar a través de ellas, la normatividad y jurisprudencia internacional y nacional aplicables al sistema penitenciario; así como, disposiciones del reglamento general del INPEC, y los procedimientos institucionales por medio de los cuales se logra el respeto de los Derechos Humanos.

De igual manera, por medio del Concurso se logró consolidar una estrategia para el reporte de la situación de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad, con la cual se está implementando un sistema de monitoreo de los Derechos Humanos.

Si bien la dinámica propuesta inicialmente buscaba la medición del impacto de las actividades al interior del Sistema Penitenciario, así como la medición del público al cual logramos llegar con estas actividades, debido a la situación coyuntural dada a raíz de las medidas para la prevención del contagio del COVID 19, y luego de presentarse los primeros casos de contagio que se dieron en el ERON de Villavicencio en el mes de abril, fue necesario ajustar la dinámica por medio del Anexo 01 a la Directiva 02 de 2020, y suspender esta medición, puesto que para la realización de las actividades propuestas, debíamos cumplir con las medidas de bioseguridad, especialmente el distanciamiento social y atender las situaciones de contagio que vivían algunos Establecimientos, por lo que dicha medición no era posible realizarla pues optamos por compartir las herramientas de manera virtual y a través de su publicación por medio de carteleras.

Sin embargo, logramos en los dos primeros bimestres, recopilar la información de público objetivo, en el cual alcanzamos una participación 46.141 Personas Privadas de la Libertad y 26.133 Servidores Penitenciarios en las actividades realizadas en los meses de enero a abril de 2020.

MONITOREO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEDIO DE LA PANDEMIA

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expidió la Resolución 01 de 2020, en la que daba pautas sobre el respeto de los derechos de las personas en medio de la Pandemia, dentro de la cual establecía unas recomendaciones a los Estados frente a la población más vulnerable, entre ellas, la Población Privada de la Libertad.

Dichas recomendaciones iban destinadas a buscar la protección en salud de todas las personas, mantener canales de comunicación permanentes entre el Estado y la PPL, así como sus familiares; igualmente el monitoreo de posibles actos de abuso por situaciones de autogobierno al interior de los patios entre los mismos PPL.

En ese sentido, el Grupo de Derechos Humanos, en el marco de esta Pandemia, y teniendo en cuenta también la situación de alteraciones de orden interno, dadas en varios ERON del país en el mes de marzo, algunas desobediencias pacíficas y huelgas de hambre, emitió lineamientos institucionales encaminados a fortalecer la presencia institucional y el manejo de técnicas verbales que permitieran comprender la motivación de la población y la intermediación para la superación de la protesta. Dichas directrices fueron dadas por medio de:

- Circular No. 008 del 26 de marzo de 2020, la cual, en atención a las alteraciones del orden interno presentados en el mes de marzo, reiteran los lineamientos establecidos en la Resolución 192 de 2018, sobre el uso de la fuerza por parte del Cuerpo de Custodia y Vigilancia
- Circular 09 de 26 de marzo de 2020, a través de la cual se da a los servidores penitenciarios instrucciones de monitoreo de los Derechos Humanos de la Población Privada de la Libertad
- Oficio No. 2020IE0069554 dirigido a los Cónsules de Derechos Humanos de cada ERON a través del cual se dan instrucciones sobre el manejo de protestas pacíficas, la atención a situaciones en el marco de estas, la emisión de alertas tempranas y algunas medidas de protección para prevenir el COVID-19.

Así mismo, en el marco de la articulación interinstitucional con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y el INPEC, a raíz de la contingencia del COVID-19, se adelantaron jornadas de videoconferencias dirigidas a los Cónsules de Derechos Humanos, a través de las cuales se capacitó en temáticas

relacionadas con los Derechos Humanos en el marco del COVID-19 y se reiteraron las directrices emitidas por la Dirección General del INPEC, con el fin de prevenir cualquier tipo de contagio al interior de los ERON, así como también, salvaguardar los Derechos Humanos de la población privada de la libertad ante una eventual novedad de alteración del orden interno.

De igual manera, el Grupo, por intermedio de los Cónsules de Derechos Humanos de los Establecimientos hizo seguimiento e intermediación para la superación de 76 situaciones de huelgas de hambre a nivel nacional; igualmente se atendieron conatos de protestas y motines, los cuales se lograron desescalar, permitiendo el control de la situación.

Finalmente, y de acuerdo con las instrucciones dadas por medio del Oficio No. 2020IE0069554, se emitieron algunas alertas tempranas a la Dirección General, sobre posibles alteraciones del orden interno en algunos ERON, permitiendo adoptar medidas preventivas con las cuales se logró que se desistieran dichas iniciativas.

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo de Derechos Humanos priorizó como los temas más relevantes para monitorear al interior de los Establecimientos de Reclusión, las variables de uso de la fuerza, aislamiento y violencia sexual. Para ello, ha venido realizando mesas de trabajo, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, con el fin de establecer un sistema, que permita medir estas variables en el Sistema Penitenciario colombiano.

Durante la vigencia 2020, se tuvieron los siguientes avances:

Aislamiento: Se diseñó un proyecto piloto, por fases, para fortalecer el correcto uso de la medida de aislamiento en UTE y se inició el desarrollo de la primera fase, que consiste en la revisión y ajuste del actual Manual de aislamiento del INPEC, con el propósito, que este responda de manera más acertada a las realidades de los ERON y que cumpla con todos los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos.

Dicho documento se logró avanzar en un 90% y actualmente nos encontramos desarrollando los documentos anexos al mismo, para posteriormente, presentar el proyecto a la Dirección General, y comenzar con su aval, la implementación en tres ERON del país.

Rutas de atención a malos tratos: Con este proyecto, se pretende definir las rutas institucionales de atención a los casos de uso excesivo de la fuerza, irregularidades en aislamiento y casos de violencia sexual que se presenten al interior de los Establecimientos de Reclusión en contra de la Población Privada de la Libertad, de modo que cada situación pueda ser atendida de manera integral y se protejan los derechos de la PPL. En este proyecto se ha avanzado en esta vigencia un 20%.

RESPECTO DE LOS DERECHOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

En esta línea podemos resaltar el trabajo realizado con las siguientes poblaciones excepcionales:

A. Población LGBTI:

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso del acuerdo de cumplimiento a recomendaciones suscrito entre los peticionarios del caso de Marta Álvarez y el Estado colombiano ante la CIDH, relacionado con la creación de un mecanismo de monitoreo que permita verificar la accesibilidad, disponibilidad y condiciones de la visita íntima, respeto por las relaciones de pareja y manifestaciones de afecto de la población LGBTI privada de la libertad, en el marco de la Mesa de Trabajo para el Seguimiento a los reglamentos internos de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional- ERON a cargo del INPEC; se diseñó una estrategia de seguimiento al goce efectivo de derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, consagrados en el Reglamento General, por medio de la aplicación de encuestas cuyo objetivo es el de hacer seguimiento al proceso de difusión y conocimiento del Reglamento General y Reglamentos Internos, en aras de identificar fortalezas y debilidades en el tema.

Esta herramienta fue aplicada a la Población Privada de la Libertad LGBTI a nivel nacional, entre el mes de marzo y el mes de junio, la consolidación de los resultados de los 132 Establecimientos de Reclusión, a cargo del INPEC fue presentada a la Mesa de Seguimiento a este caso y presentada, en reunión llevada a cabo el día 10 de septiembre.

Por otra parte, en el marco del seguimiento a la implementación de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, adoptada por el Decreto 762 de 2018, el Ministerio del Interior, como entidad rectora de la Política y coordinadora del Grupo Técnico para la garantía en el Goce Efectivo de los Derechos de los Sectores Sociales LGBTI, solicitó al INPEC, los avances en los compromisos adquiridos por el Instituto en el marco de este plan de acción, para las vigencias 2019 y 2020, en cuanto a la aprobación de reglamentos internos, programas de formación en derechos de la población LGBTI, dirigidos a la población privada de la libertad y a servidores penitenciarios.

Sobre los cuales se reportó un avance del 100% frente a aprobación de reglamentos internos 100% frente a la meta propuesta en capacitación de Servidores Penitenciarios por parte de la Escuela de Formación y un 8% frente a la meta propuesta en capacitación a la PPL a cargo de la Subdirección de Educación, en razón a la afectación de las medidas del COVID-19 al interior de los ERON.

B. Población Indígena: en la vigencia 2020, se adelantó bajo el liderazgo del Ministerio de Justicia, las mesas de concertación del instrumento normativo de enfoque étnico indígena, que da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1709 de 2014. Estas mesas se realizaron con la participación de las organizaciones indígenas, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el INPEC, encabezado por el Grupo de Derechos Humanos, quien articuló y convocó a todas las dependencias del Instituto que tuvieran competencia en los asuntos que abordó el instrumento. Este instrumento fue finalmente concertado en la mayoría de los artículos propuestos; sin embargo, en aquellos en los que no hubo concertación el Ministerio de Justicia lo llevó a Mesa Permanente de Concertación en donde se terminó de definir el instrumento, sin participación del INPEC.

Por otra parte, el Grupo de Derechos Humanos, coordinó la participación del INPEC, concretamente de las direcciones regionales Noroeste y Viejo Caldas, en las Mingas de Pensamiento organizadas por el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional, para lograr acercamientos entre la institucionalidad y las organizaciones indígenas de esas regiones.

Finalmente, en el mes de diciembre se participó por delegación de la Dirección General, en la Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena COCOIN, convocada por el Consejo Superior de la Judicatura, sesión a través de la cual se elaboró el plan de acción de la vigencia 2021, quedando como compromiso a cargo del INPEC, la celebración del convenio entre el Instituto y el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, en cumplimiento a la Sentencia T208 de 2015.

C. Población NARP: se participó del primer encuentro con población NARP, organizado por el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional, en el que participaron funcionarios del INPEC y organizaciones NARP.

GESTION INTERNACIONAL

El Grupo de Derechos Humanos en atención a la función asignada de seguimiento a los casos conocidos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, y de reporte de información al Ministerio de Relaciones Exteriores en todo lo relacionado con los Derechos Humanos de la Población Privada de la Libertad, presentó material respecto del sistema penitenciario y carcelario colombiano en los siguientes informes:

No.	NOMBRE INFORME
1	Informe Resolución 42/22 de Naciones Unidas sobre política de drogas
2	Informe de observaciones sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado
3	Informe sobre el Pacto de Derechos Civiles y Políticos
4	Informe Implementación de recomendaciones del Comité de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas
5	Informe anual sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado – Embajada Americana
6	Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
7	Informe sobre Verdad, Justicia y Reparación ante la CIDH

De igual manera el Grupo de Derechos Humanos ha realizado gestiones de seguimiento, suministro de información, búsqueda de solución amistosa y seguimiento a sentencias, relacionadas con casos

específicos ante la CIDH y la Corte IDH, a los cuales se les dio el trámite pertinente. Dichos casos se relacionan a continuación:

GESTIÓN	CASO	RADICADO
Seguimiento a medidas cautelares	José Ángel Bernal Parra	CIDH/MC 95-2015
	Pueblo Wiwa Sierra Nevada de Santa Marta	(MC-21-05)
Solicitud de información para medidas cautelares	Jorge Ernesto López Zea	(MC-349-20)
	Junior Cortés Gómez	(MC-269-10)
	Naira Catalina Mejía Vargas	(MC-293-20)
	63 personas privadas de la libertad en 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	N/A
Etapa de admisibilidad ante la CIDH	Carlos Ibarra Valencia	N/A
	José Humberto Gómez Herrera	(P-2316-15)
Informe de admisibilidad ante la CIDH	Cristian Francisco Gómez Arango y Otros	(P-697-18)
	Omar Ernesto Vásquez	caso 13.232
Acuerdo de solución amistosa	Luis Horacio Patiño	Caso 13.370
	Isidoro León Ramírez Ciro y Otros	(P-799-06)
Cumplimiento de acuerdo Corte Interamericana de Derechos Humanos	Marta Lucia Álvarez Giraldo	Caso 11.656 CIDH
	Jineth Bedoya Lima	N/A

X SIMPOSIO INTERNACIONAL PENITENCIARIO Y DE DERECHOS HUMANOS

Entre el 28 de septiembre y el 01 de octubre de 2020, se llevó a cabo el evento de carácter académico, organizado por el Grupo de Derechos Humanos, en el que se abordó el tema de "Los Sistemas Penitenciarios de Iberoamérica en medio de la Pandemia" en el que se tuvo como países invitados a Ecuador, Chile y España. Cada día se abordó un enfoque diferente, en el cual los panelistas exponían las vivencias de sus Sistemas Penitenciarios en el marco de la Pandemia por COVID-19, respecto de medidas para la disminución del hacinamiento, medidas en salud, seguridad, contacto familiar, manejo del personal penitenciario y finalmente un panel prospectivo para la reinversión del sistema penitenciario.

En el evento participaron Ministros de Justicia de los países participantes, Directores Generales y Altas Directivas de los Sistemas Penitenciarios de los países participantes, integrantes de organizaciones internacionales que tienen relación con los Sistemas Penitenciarios y expertos en el tema. La audiencia del evento osciló entre los 700 y 1000 participantes por día.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros

El Grupo de Derechos Humanos no tiene recursos asignados.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Aplica únicamente bienes muebles, los cuales se entregan en archivo adjunto consolidado del Grupo de Manejo de Bienes Muebles

4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la Entidad

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
• A la fecha de inicio de la gestión	N/A	N/A	N/A
• A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	N/A	N/A	N/A
Variación porcentual	N/A	N/A	N/A
Cargos de carrera administrativa:			
• A la fecha de inicio de la gestión	4	4	0
• A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	5	5	0
Variación porcentual			

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

PROYECTO INOCENCIA

El Grupo de Derechos Humanos en convenio con la Universidad Manuela Beltrán, llevan a cabo el proyecto inocencia que tiene como objetivo asesorar a las personas que fueron condenadas, siendo inocentes y que no aceptaron cargos; en los cuales, la universidad realiza un análisis para que de manera gratuita, se puedan presentar las acciones de revisión a la sentencia.

El INPEC tenía suscrito convenio de cooperación con dicha universidad hasta el mes de junio de 2020, sin embargo, se adelantaron algunas acciones en el segundo semestre de la anterior vigencia con el fin de continuar asesorando a la PPL de algunos ERON, de manera virtual, con lo cual se logró identificar siete (7) posibles casos para ser beneficiarios del proyecto y que se inicie su acción de revisión ante las autoridades judiciales.

Actualmente se está avanzando en los trámites para la suscripción de un nuevo convenio con la Universidad, que nos permita continuar con este proyecto.

6. OBRAS PÚBLICAS:

No Aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

El Grupo de Derechos Humanos no tiene rubros a ejecutar asignados.

8. CONTRATACIÓN:

Relaciones por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetivos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre				

Contratación Directa	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL GRUPO DE DERECHOS HUMANOS EN LO REFERENTE A LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN EN DERECHOS HUMANOS CON UNA MIRADA INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO".	0	1, finalizó en mayo de 2020	\$4.866.666
Contratación Directa	"Establecer el marco de colaboración entre el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, para desarrollar la iniciativa de naturaleza académica y de carácter social, que busca integrar a los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad, en una expresión real y esencial de cada una de sus disciplinas, en el contexto de extensión universitaria del denominado PROYECTO INOCENCIA de la Universidad Manuel Beltrán".	0	01, finalizó en junio de 2020	0

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O DE VIGENCIA
PM-DA-C03-V1	Derechos Humanos y Atención al Cliente	Isolucion	No requiere	30/Oct/2014
PM-DA-P03 V1	Gestión de Campañas de Promoción y Difusión en Derechos Humanos	Isolucion	No requiere	17/04/2019
PM-DA-P02 V2	Planes de Mediación de Derechos Humanos	Isolucion	No requiere	26/03/2019
PM-DA-PL01-V2	Política Institucional de Derechos Humanos enfocada en la Promoción y el Respeto	Isolucion	Acta No. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	28/03/2019
PM-DA-PL02	Política Contra La Violencia Sexual, La Tortura Y Los Tratos Crueles, Inhumanos Y/O Degradantes	Isolucion	Acta No. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	28/03/2019

PM-DA-P06 V1	Diagnósticos de Derechos Humanos por Regional	Isolucion	No requiere	09/12/2019
PM-DA-P05 V1	Gestión de casos por vulneración de Derechos Humanos	Isolucion	No requiere	11/12/2019

10. CONCEPTO GENERAL:

El Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General ha logrado consolidar su trabajo en la promoción de los Derechos Humanos, el respeto con enfoque diferencial y la gestión institucional a nivel nacional, a través de los Cónsules de Derechos Humanos de las Direcciones Regionales y de cada uno de los 132 Establecimientos de Reclusión por medio de la estrategia Concurso Derechos Humanos.

Este logró determinar unas líneas de trabajo unificadas en todo el territorio nacional, así como la implementación de las herramientas, que genera el Grupo de Derechos Humanos y que están dirigidas a abordar las debilidades y problemáticas institucionales en materia de Derechos Humanos, por las cuales tenemos un mayor número de quejas, denuncias e investigaciones. Este trabajo ha permitido llegar a un mayor público entre servidores penitenciarios y Población privada de la libertad.

Frente a los resultados obtenidos en el periodo a reportar en este informe, se encontró que los resultados de cumplimiento a las actividades propuestas dentro de la estrategia son buenos, teniendo 4 regionales por encima del 90% de cumplimiento y una por encima de 80%. Estos resultados, se deben a una buena coordinación entre los diferentes niveles (Grupo Derechos Humanos, Regional y ERON) así como, un control bimestral que se realiza a las actividades desde la Dirección General con las recomendaciones puntuales.

Si bien el porcentaje general de cumplimiento de la Regional Central es del 53%, se vio una mejora significativa de los resultados en los últimos bimestres, por lo que esperamos se mantenga esa tendencia.

Debido a la contingencia por el COVID-19, el Grupo no logró avanzar lo esperado respecto de la elaboración de los diagnósticos que se tenía previsto, sin embargo, se proyecta como prioridad este propósito para la siguiente vigencia.

Si bien continúan muchos retos en el trabajo del Grupo, se ha logrado un avance progresivo en el proceso, permitiendo la consolidación de espacios, dinámicas y herramientas que permiten el trabajo en derechos humanos y por ende la mejora en la prestación del servicio.

11. FIRMA:



ALEJANDRA RESTREPO MARTÍNEZ